



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.—Orden de 19 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Santa Ana 2412

Escudos Heráldicos.—Orden de 19 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Robledillo de Gata 2413

Escudos Heráldicos.—Orden de 19 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Zafrá..... 2414

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura 2416

Pruebas selectivas.—Orden de 22 de mayo de

1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo III del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura..... 2419

Pruebas selectivas.—Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura..... 2420

Pruebas selectivas.—Orden de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura..... 2424

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 17 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a

- la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a Zarza de Granadilla..... 2425
- Normas Subsidiarias.**—Resolución de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la actuación industrial «Los Caños» (Ampliación) en Zafra 2428
- Adjudicación.**—Resolución de 15 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del proyecto de «Depósito de agua en Castilblanco» 2428
- Consejería de Cultura y Patrimonio**
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y consolidación del tramo C/. Cruces de las murallas de Plasencia 2428
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la cubierta de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Villanueva de la Serena 2429
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración torre de la iglesia parroquial de Torreorgaz.. 2429
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración coros del convento de La Gracia de Jerez de los Caballeros..... 2429
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Jerte..... 2429
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia de Santiago de Miajadas..... 2430
- Adjudicación.**—Resolución de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de protección pinturas claustro convento Santa Clara de Zafra..... 2430
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de intervención en la Torremochada de las murallas de Cáceres..... 2430
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de Acebo..... 2430
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y rehabilitación del castillo de Miraflores de Alconchel..... 2430
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de adecuación edificio que alberga el Instituto de Armas de Jaraíz de la Vera 2431
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración del atrio y sacristía de la iglesia parroquial de Robledillo de Gata..... 2431
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y adecuación funcional de La Fortaleza de Valencia de Alcántara..... 2431
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de consolidación de accesos y puesta en valor de la Villa Romana de Torreáguila de Montijo..... 2431
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración del castillo (2.ª Fase) de Valverde de la Vera. 2431
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la ermita de los Cuarenta Mártires de Monterrubio de la Serena..... 2432
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de consolidación de la ermita de Holguera..... 2432
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de San Sebastián de Herrera de Alcántara..... 2432
- Adjudicación.**—Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Vera 2432

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

Concurso.—Resolución de 11 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la «Adquisición de material informático para Organos Judiciales», por el sistema de concurso..... 2433

Consejería de Industria y Turismo

Notificación.—Anuncio de 15 de mayo de 1995, sobre notificación de iniciación de expediente sancionador a la Empresa Aridos y Derivados del Soto, S.L. 2433

Consejería de Cultura y Patrimonio

Contratación.—Anuncio de 17 de mayo de 1995, por el que se convoca la contratación directa de la asistencia técnica para los servicios de información de los inventarios del Patrimonio Histórico-Cultural Extremeño.... 2433

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 9 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias 2434

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 18 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 2434

Ayuntamiento de Segura de León

Urbanismo.—Edicto de 16 de mayo de 1995, sobre

aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de terrenos..... 2434

Ayuntamiento de Cáceres

Subasta.—Anuncio de 21 de abril de 1995, sobre enajenación mediante subasta pública de las parcelas n.º, 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 de propiedad municipal sitas en el Polígono de Fratres..... 2434

Ayuntamiento de Casas del Castañar

Concurso.—Anuncio de 5 de mayo de 1995, sobre licitación, por concurso, para la construcción de un Centro de Salud..... 2436

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Convocatoria.—Anuncio de 15 de mayo de 1995, por el que se convoca oposición para la provisión de una plaza de conductor 2436

Urbanismo.—Edicto de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de la 4.ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana 2439

Urbanismo.—Anuncio de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación parcial UP1-1B (Angustias Sur 1B) 2439

Urbanismo.—Edicto de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de la 3.ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana 2440

Urbanismo.—Anuncio de 15 de mayo de 1995, sobre acuerdo relativo a exposición al público de la aprobación inicial del Plan Parcial UP7 (La Bamba Oeste)..... 2440

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la Actuación Industrial «Los Caños» (Ampliación) en Zafra y que contiene las Ordenanzas Reguladoras.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial al precio público establecido de 600 pesetas (Orden de 27 de octubre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 129, 12/11/1994).

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO

ORDEN de 19 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Santa Ana.

El Ayuntamiento de Santa Ana ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 9 de marzo de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 7 de julio de 1994 y 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Santa Ana, cuyo diseño se recoge en el anexo 1, con la siguiente descripción:

«Escudo cortado. Primero, de sinople, cayados de oro puestos en aspa. Segundo, de gules, ondas de azur y plata. Al timbre Corona Real cerrada».

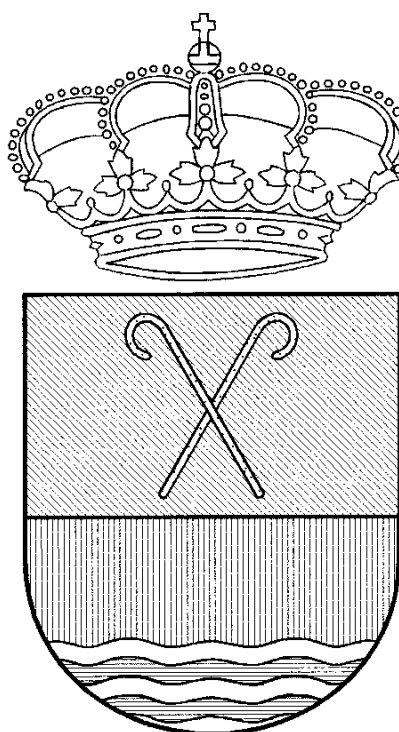
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Santa Ana, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos franjas horizontales e iguales, verde la superior y blanca con el escudo municipal, la inferior».

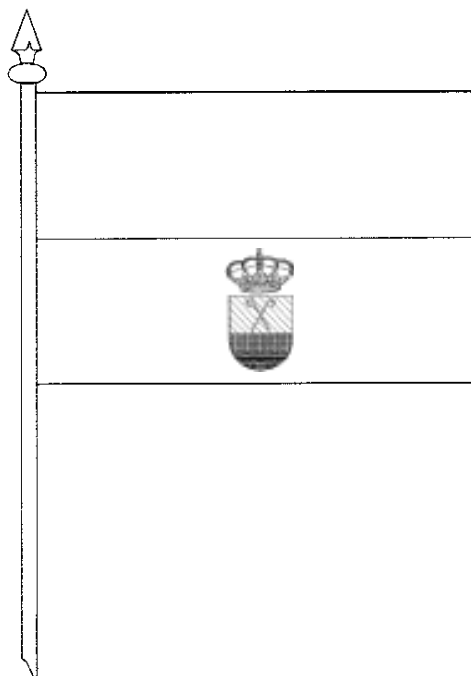
Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

-----Anexo I-----



-----Anexo II-----



ORDEN de 19 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Robledillo de Gata.

El Ayuntamiento de Robledillo de Gata ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 28 de enero de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las

Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

D I S P O N G O

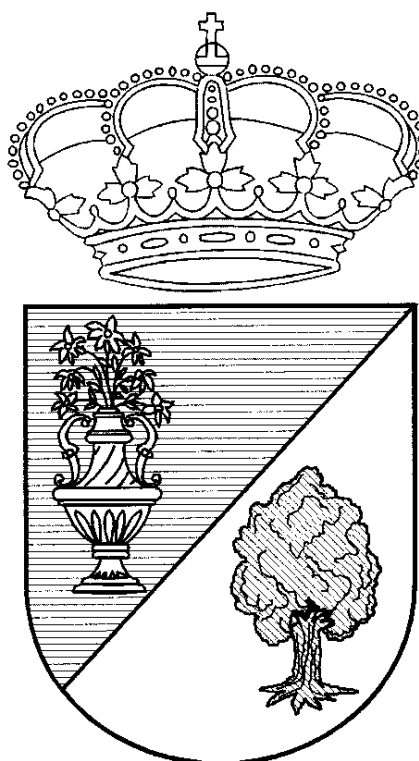
Artículo Único.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Robledillo de Gata, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo tajado. Primero, de azur, jarrón con azucenas, todo de plata. Segundo, de plata, roble arrancado de sinople. Al timbre Corona Real cerrada».

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

-----Anexo I-----



ORDEN de 19 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Zafra.

El Ayuntamiento de Zafra ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 24 de enero de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Zafra, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido. Primero, de oro, jarrón azul con azucenas. Segundo, de plata, castillo sobre montaña rocosa en su color. Al timbre Corona Ducal».

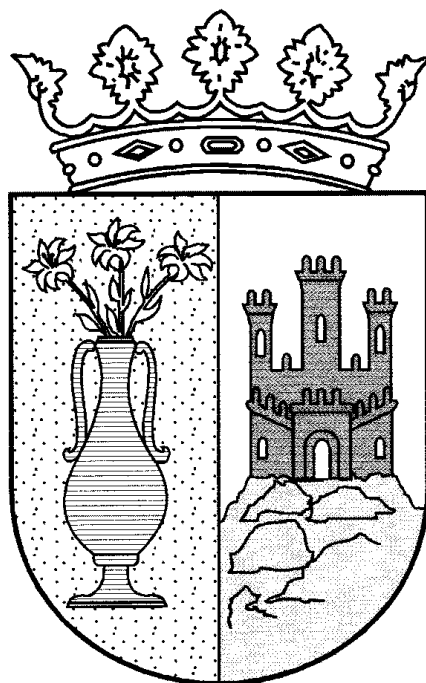
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Zafra, cuyo diseño se recoge en el anexo II con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos franjas, una blanca de 1/6 de las medidas totales en la parte superior y azul la inferior, con el escudo municipal al centro y en sus colores».

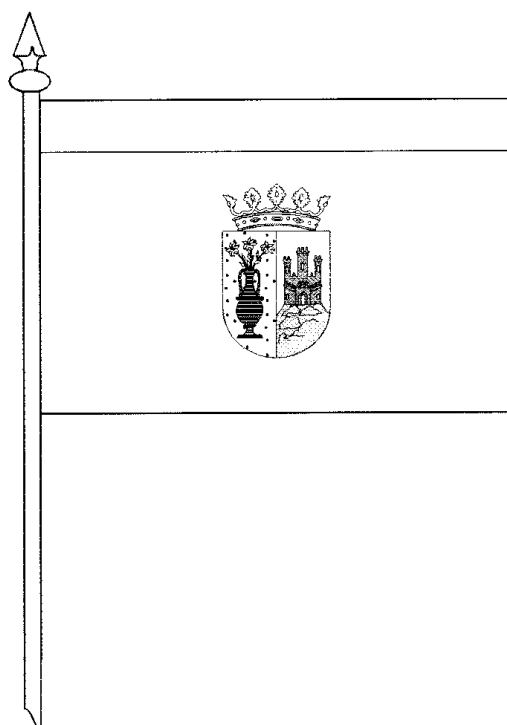
Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

-----Anexo I-----



-----Anexo II-----



II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo II del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 27 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 52 de 4 de mayo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades correspondientes al Grupo II, para que comparecieran el día 16 de mayo de 1995 en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante

aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las siguientes Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Titulado/a Medio/a-Trabajo Social.
- Animador/a Socio-Cultural.
- Educador/a.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 15 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 8 de junio de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 9,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO**CATEGORÍA: TITULADO/A GRADO MEDIO.
ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N°CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
ROMERO ARJONA, RODOLFO	11.765.660	Bienestar Social	1.024	C.P. Familiar	Alcantara	
MATA BENITO, CARMEN	7.006.423	Bienestar Social	92	C.E.D.E.X.	Badajoz	
LLANOS DE LLANOS, GLORIA DE	33.989.596	Bienestar Social	1.018	C.P. Familiar	Almendralejo	
GARCIA MENDEZ, M. DEL PUERTO	76.111.672	Bienestar Social	1.016	C.E.D.E.X.	Plasencia	
BENAVENTE MIGUEL, ANA MARIA	11.770.788	Bienestar Social	1.021	C.P. Familiar	Coria	
PEÑA BENITEZ-CANO, M. ISABEL	33.986.936	Bienestar Social	1.020	C.P. Familiar	Castuera	
SANTOS DONOSO, GEMMA	33.987.740	Bienestar Social	91	C.E.D.E.X.	Mérida	
GOMEZ RETAMAR, M. JESUS	9.187.331	Bienestar Social	1.014	C.E.D.E.X.	La Garrovilla	R
LOPEZ CASABLANCA, FRANCISCA	9.186.941	Bienestar Social	1.015	C.E.D.E.X.	Badajoz	
GUERRERO SERRANO, SUSANA	9.188.985	Bienestar Social	1.019	C.P. Familiar	Villaf. Barros	
CARRASCO MAYORAL, FERNANDO	28.943.809	Bienestar Social	97	C.P. Familiar	Naval. Mata	
CALDERON CARRASCO, MANUEL	33.991.212	Bienestar Social	96	C.P. Familiar	Talarrubias	

CATEGORÍA: ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N°CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
SANCHEZ SANCHEZ, MARIO	6.995.151	Bienestar Social	11.084	R.C.A. Hurdes	Vegas de Coria	

CATEGORÍA: EDUCADOR/A.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	N°CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.	OBSERV.
BOHOYO TELLEZ, CARMEN	7.016.946	Bienestar Social	10.772	C.M.Fco. Pizarro	Trujillo		H.E.
PIZARRO GALLEGO, M. JOSE	6.985.207	Bienestar Social	11.349	C.M. Valcorchero	Plasencia		H.E.
PARADÉS REGODÓN, FLORENTINA	6.978.937	Bienestar Social	11.289	C.M. Valcorchero	Plasencia		H.E.
TENA LOPEZ, F. JAVIER	33.973.000	Bienestar Social	10.929	Centro de Menores	Olivenza		H.E.
IGUESIAS CEBRIAN, M. JOSEFA	8.776.771	Bienestar Social	11.366	C.M.Nuñez Balboa	Badajoz	T.N.	
GUTIERREZ PAREJO, GUADALUPE	9.166.405	Bienestar Social	10.344	Centro de Menores	Olivenza		H.E.
MARCOS MARTIN, CARMEN	7.448.276	Bienestar Social	10.944	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
CHAVES PEDRAZO, INES	6.980.603	Bienestar Social	11.347	C.M. Valcorchero	Plasencia		H.E.
MERIDEÑO NIETO, LUISA	6.986.104	Bienestar Social	10.832	C.M. Valcorchero	Plasencia		H.E.
RODRIGUEZ GARCIA, LUIS	7.453.750	Bienestar Social	10.834	C.M. Valcorchero	Plasencia		H.E.
CALVO DURAN, ROSARIO	9.154.712	Bienestar Social	10.780	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
DIAZ MARTINEZ, CARMEN	8.794.067	Bienestar Social	10.346	Centro de Menores	Olivenza		H.E.
MURILLO BORJA, EMILIA	79.264.164	Bienestar Social	11.364	C.M.Nuñez Balboa	Badajoz	T.N.	
DONAIRE RODRIGUEZ, PEDRO	9.190.095	Bienestar Social	11.214	C.M.Nuñez Balboa	Badajoz	T.N.	
BLASCO MANZANO, M. CARMEN	7.001.974	Bienestar Social	10.779	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
MARTINEZ RODAS, JESUS	6.955.807	Bienestar Social	10.781	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
CERRATO RODRIGUEZ, EMILIA	9.176.891	Bienestar Social	11.365	C.M.Nuñez Balboa	Badajoz	T.N.	
ARIAS ROMO, JERONIMA	9.165.769	Bienestar Social	11.286	Centro de Menores	Olivenza		H.E.
ANTUNEZ GONZALEZ, JESUS	33.973.680	Bienestar Social	10.945	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
GUISADO HURTADO, SATURIA	8.782.954	Bienestar Social	11.329	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
VERDASCO GONZALEZ, ANGELA	8.805.339	Bienestar Social	11.328	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.
ARIAS GONZALEZ, M. JESUS	9.181.328	Bienestar Social	11.330	C.M.Isabel Moctez.	Caminomorisco		H.E.

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo III del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 27 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 52 de 4 de mayo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo III, para que comparecieran el día 16 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los

efectos de formalización de los contratos correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Ayudante Técnico/a/Educación Física.
- Mecánico/a Supervisor/a.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 15 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 8 de junio de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 9,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

CATEGORÍA: AYUDANTE TÉCNICO. ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA.

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	NºCTRL.	Centro Trabajo	Localidad	Caract.	Observ.
IGLESIAS DOMINGUEZ, CIRILO	7.453.381	Educ. y Juventud	720	Ciudad Deportiva	Cáceres		H.E.

CATEGORÍA: MECÁNICO/A SUPERVISOR/A.

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	NºCTRL.	Centro Trabajo	Localidad	Caract.	Observ.
ANDRADE PIÑANA, JOSE LUIS	8.798.900	Industria y Turismo	1.039	I.T.V.	Zafra		

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 27 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 52 de 4 de mayo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al grupo IV, para que comparecieran el día 16 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Oficial 1.º/Conductor.
- Oficial 1.º/Tractorista.

- Oficial 1.º/Mecánica.
- Oficial 1.º/Agrícola.
- Mecánico/a Inspector/a.
- Auxiliar de Puericultura.
- Oficial 2.º/Conductor.
- Pastor/a.
- Oficial 3.º/Conductor.
- Guarda Jurado/Vigilante de Presa.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 1 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 9 de junio de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 9,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO**CATEGORÍA: OFICIAL PRIMERA.
ESPECIALIDAD: CONDUCTOR/A.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
GONZALEZ CASTAÑO, GERVASIO	8.771.427	Agric. y Comercio	20.654	Desarrollo Rural	Cáceres	
SEVILLANO VIZUETE, CARLOS JOSE	76.244.582	Agric. y Comercio	20.583	S.E.R.E.A.	Badajoz	
HONRADO RAMOS, JUAN MANUEL	7.045.624	Agric. y Comercio	12.158	Serv. Territoriales	Cáceres	
GONZALEZ NUÑEZ, JOSE MANUEL	8.806.401	Agric. y Comercio	20.146	S.E.R.E.A.	Badajoz	
REBOLLEDO SANCHEZ, ANTONIO	76.240.461	Agric. y Comercio	20.217	S.E.R.E.A.	Badajoz	
GONZALEZ SEPULVEDA, GONZALO	8.839.540	Agric. y Comercio	20.408	S.I.A.	Badajoz-La Orden	
PALOMO SANTOS, JUAN RAMON	8.832.181	Agric. y Comercio	20.660	S.O.F.	Cáceres	
FERNANDEZ BONILLA, JOAQUIN	7.004.603	C.O.P.U.M.A.	299	Serv.Reg.Carreteras	Trujillo	

**CATEGORÍA: OFICIAL PRIMERA.
ESPECIALIDAD: TRACTORISTA.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
PONCE ESCUDERO, FRANCISCO	33.991.291	Agric. y Comercio	20.693	Centro de Formación	Naval. Mata	

**CATEGORÍA: OFICIAL PRIMERA.
ESPECIALIDAD: MECÁNICA.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
BUENO MARIN, JULIAN	8.751.092	Agric. y Comercio	20.428	Tram. e Inf. Agraria	Badajoz	
CERRO GARCIA, FELIX	7.439.361	C.O.P.U.M.A.	306	Parque Maquinaria	Badajoz	

**CATEGORÍA: OFICIAL PRIMERA.
ESPECIALIDAD: AGRÍCOLA.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
PEREZ MATEOS, MANUEL	7.438.225	Agric. y Comercio	20.203	Serea-Vivero	La Moheda	

CATEGORÍA: MECÁNICO/A INSPECTOR/A.

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
BUENO MARIN, JULIAN	8.751.092	Indust. y Turismo	12.083	I.T.V.	Zafra	
GARCIA BLANCO, ANTONIO LUIS	9.176.263	Indust. y Turismo	20.563	I.T.V.	Vva- Serena	
GORDILLO CASTILLO, JOSE RAFAEL	80.050.677	Indust. y Turismo	12.081	I.T.V.	Trujillo	
SANCHEZ CALDERA, MANUEL	9.188.753	Indust. y Turismo	12.079	I.T.V.	Plasencia	

CATEGORÍA: AUXILIAR DE PUERICULTURA.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
RAMOS SIMON, BIENVENIDA	7.442.164	Bienestar Social	11.006	C.I. Los Bolindres	Jaraiz de la Vera	
ALVAREZ PECOS, ROSA M.	8.694.458	Bienestar Social	11.440	C.I. Los Duendes	Castuera	
GONZALEZ MARTIN, YOLANDA	7.442.165	Bienestar Social	11.007	C.I. Los Bolindres	Jaraiz de la Vera	
GONZALEZ CAMBERO, M. BEGOÑA	7.436.948	Bienestar Social	10.518	C.I. Bambi	La Fragosa	
MARTIN GALLARDO, L. FERNANDA.	80.041.006	Bienestar Social	10.684	C.I. Las Adelfas	Jerez Caballeros	
LOPEZ BERNAL, M. PILAR	8.789.510	Bienestar Social	11.034	C.I. Los Juncos	Fregenal Sierra	
CADENAS CABALLO, ANTONIA	8.818.957	Bienestar Social	11.320	Centro de Menores	Olivenza	T.N.
LEON LOPEZ, ISABEL	76.236.672	Bienestar Social	11.441	C.I. Los Duendes	Castuera	
BULNES JIMENES, M. JESUS	6.976.202	Bienestar Social	11.443	C.I. Los Duendes	Castuera	
SERRANO VACA, JUANA	8.799.663	Bienestar Social	10.361	Centro de Menores	Olivenza	T.N.
DIAZ CHAVEZ, FRANCISCA	8.004.127	Bienestar Social	11.037	C.I. Los Juncos	Fregenal Sierra	
MORILLO SANCHEZ, BUENSUCESO	79.263.349	Bienestar Social	11.444	C.I. Los Duendes	Castuera	
ORTIZ DIAZ, FERNANDO	9.167.944	Bienestar Social	11445	C.I. Los Duendes	Castuera	
ANGULO TINTORE, ANGELA	80.030.520	Bienestar Social	11.380	Centro de Menores	Olivenza	T.N.
BUENO GUTIERREZ, M. ELENA	6.994.420	Bienestar Social	11.520	C.I. Bambi	La Fragosa	
ARENAS MURILLO, M. DOLORES	8.831.444	Bienestar Social	11.446	C.I. Los Duendes	Castuera	
MARTIN MORENO, M. TERESA	51.349.925	Bienestar Social	10.072	C.M. Nufez Balboa	Badajoz	T.N.
MENDEZ MANZANO, M. ENCARNACION	8.789.262	Bienestar Social	11.219	C.M. Nufez Balboa	Badajoz	T.N.
MAMAJON SILVA, M. JOSEFA	8.797.180	Bienestar Social	11.220	C.M. Nufez Balboa	Badajoz	T.N.
JIMENEZ POBRE, ANGELA	11.777.481	Bienestar Social	11.447	C.I. Los Duendes	Castuera	
VERDASCO GONZALEZ, ANGELA	8.805.339	Bienestar Social	11.333	C.M. Isabel Moctez.	Caminomorisco	T.N.
DURAN SANCHEZ, M. ELENA	8.778.742	Bienestar Social	11.367	C.M. Nufez Balboa	Badajoz	T.N.
MORENO VELLARINO, MANUELA	8.834.280	Bienestar Social	10.670	C.I. La Rosaleda	Cabeza del Buey	
VICENTE NICOLAS, ELVIRA	8.821.675	Bienestar Social	11.368	C.M. Nufez Balboa	Badajoz	T.N.
GALLARDO BECERRA, ANTONIA	9.184.171	Bienestar Social	10.672	C.I. La Rosaleda	Cabeza del Buey	
PALMERIN ROMERO, INES	9.162.433	Bienestar Social	10.673	C.I. La Rosaleda	Cabeza del Buey	
CABALLERO BORRALLO, ANTONIO	8.833.975	Bienestar Social	10.946	C.M. Isabel Moctez.	Caminomorisco	T.N.
MARTIN GUZMAN, MARIA ESTHER	11.763.469	Bienestar Social	11.332	C.M. Isabel Moctez.	Caminomorisco	T.N.
VIGARA GARCIA-CUEVAS, M. CARMEN	8.697.449	Bienestar Social	12.242	C.M. Isabel Moctez.	Caminomorisco	T.N.
RICO CAÑADA, M. GUADALUPE	79.262.058	Bienestar Social	10.521	C.I. Bambi	La Fragosa	
DIOS SANCHEZ, ELOISA	76.238.080	Bienestar Social	10.511	C.I. Pinocho	Aceitunilla	

**CATEGORÍA: OFICIAL SEGUNDA.
ESPECIALIDAD: CONDUCTOR/A.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
SEVILLANO VIZUETE, CARLOS JOSE	76.244.582	C.O.P.U.M.A.	917	Serv.Reg.Carreteras	Jerez Caballeros	
RODRIGUEZ LECHON, PEDRO	9.174.430	Bienestar Social	166	Servicios Centrales	Mérida	
POZO ORTIZ, MARCELO	8.690.806	Cultura y Patrim.	522	Servicios Centrales	Mérida	
PACHON SANTIAGO, FRANCISCO	33.974.060	C.O.P.U.M.A.	916	Serv.Reg.Carreteras	Zafra	
PIZARRO MUÑOZ, MELITON	76.230.367	Cultura y Patrim.	523	Servicios Centrales	Mérida	

CATEGORÍA: PASTOR/A.

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
MURILLO CORDERO, RAMON	30.201.156	Agric. y Comercio	20.698	Centro Formación	Don Benito	
ESCASO RAMOS, LEANDRO	9.156.777	Agric. y Comercio	20.366	Producción Agraria	Badajoz-Valdeseq.	

**CATEGORÍA: OFICIAL TERCERA.
ESPECIALIDAD: CONDUCTOR/A.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
MACIAS RUIZ, EMILIO	9.153.817	Bienestar Social	12.146	Servicios Territoriales	Badajoz	

**CATEGORÍA: GUARDA JURADO.
ESPECIALIDAD: VIGILANTE DE PRESA.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CTRL.	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
PAREJO VAZQUEZ, TOMAS	9.160.827	Agric. y Comercio	20.648	S.E.R.E.A.	Brovales	T.
GIL MORENO, JUAN MANUEL	70.568.139	Agric. y Comercio	838	S.E.R.E.A.	Casas D. Antonio	T.
HERNANDEZ REY, FCO. JAVIER	9.748.855	Agric. y Comercio	840	S.E.R.E.A.	Ahigal	T.

ORDEN de 22 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo V del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 27 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 52 de 4 de mayo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades del Grupo V, para que comparecieran el día 16 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

PRIMERO: Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Peón.
- Vigilante de Presa.
- Peón Especializado/Agrícola.
- Peón Especializado/Forestal.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 15 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 9 de junio de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 12,00 Horas.

TERCERO: La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 22 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

CATEGORÍA: PEÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
SOSA BENITEZ, DIEGO A.	8.843.596	Presid. Junta	15	Servicios Centrales	Mérida	T
ADAME CRUZ, SATURNINO	8.799.001	Educ. y Juventud	714	Ciudad Deportiva	Cáceres	T.D.F.
COBOS DIAZ, SANTIAGO	76.110.380	Agric. y Comercio	20.596	S.E.R.E.A.	La Orden	

CATEGORÍA: VIGILANTE DE PRESA.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	NºCTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT.
CACERES TELLEZ, ISIDRO	9.183.486	Agric.y Comercio	20.177	S.E.R.E.A.	Brovales	T.
ORELLANA MURILLO, FELIX	15.928.809	Agric.y Comercio	20.173	S.E.R.E.A.	Zalamea Serena	T.
SOLTERO LOPEZ, ANTONIO	8.821.170	Agric.y Comercio	20.639	S.E.R.E.A.	Valuengo	T.

**CATEGORÍA: PEÓN ESPECIALIZADO.
ESPECIALIDAD: AGRICOLA.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº CTRL.	Centro Trabajo	Localidad	Caract.
QUIROGA CALDERA, DOROTEO CESAR	7.004.684	Agric.y Comercio	20.122	SEREA-Vivero.	La Moheda	
FERNANDEZ LUIS, MARCOS	76.110.551	Agric.y Comercio	20.680	Control de Calidad	Badajoz	
FERNANDEZ MORENO, JOSE	9.178.972	Agric.y Comercio	20.304	CENSYRA	Badajoz	
FERNANDEZ COLLADO, BONIFACIO	9.188.525	Agric.y Comercio	20.250	SEREA	Valdesalor	T
TOMILLO NAVARRO, ANTONIO	8.776.063	Agric.y Comercio	20.225	SEREA-Vivero.	Palazuelo	
RODRIGUEZ GONZALEZ, ISIDRO	8.838.452	Agric.y Comercio	20.233	SEREA-Vivero	Palazuelo	

**CATEGORÍA: PEÓN ESPECIALIZADO.
ESPECIALIDAD: FORESTAL.**

APellidos y Nombre	D.N.I.	Consejería	Nº CTRL.	Centro Trabajo	Localidad	Caract.
ALVAREZ TAPIA, ENRIQUE	76.004.584	Agric.y Comercio	20.594	SEREA	Peraleda Mata	
CANTERO SALGADO, AQUILINO	75.993.777	Agric.y Comercio	842	SEREA-Vivero	La Moheda	

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 17 de mayo de 1995, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Abastecimiento de agua a Zarza de Granadilla.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARZA DE GRANADILLA, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 07 de MARZO de 1995, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 17 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION Nº : 001

EXPEDIENTE : 953HC0020103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARZA DE GRANADILLA

TERMINO MUNICIPAL : GRANJA (LA) (1008600) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000001/00	3	45-B	MUÑOZ IGLESIAS, GREGORIA	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000002/00	3	42	MARTIN MARTIN, LUISA	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000003/00	3	38-B	RUBIO MARTIN, SERAFIN	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000004/00	3	38-A	RUBIO MARTIN, SERAFIN	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000005/00	3	37-A	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, VICENTE	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000006/00	3	36	ACEVEDO MARQUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000007/00	3	3050	MARTIN PEREZ, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000008/00	2	3008	MARTIN MALAGA, ANTONIO HIOS.	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000009/00	2	3007	BLAZQUEZ GONZALEZ, SOFIA	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000010/00	2	24-A	CAMBERO MUÑOZ, MARINA	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000011/00	2	31	GARCIA MARTIN, JUAN	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000012/00	2	30	MUÑOZ PIÑERO, LORENZO HIOS.	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000013/00	2	29	MUÑOZ IGLESIAS, GREGORIA	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000014/00	2	28	DE LA CALLE ALBARRAN, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000015/00	2	26	GONZALEZ ALBARRAN, CONSTANTINO	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000016/00	2	27	GONZALEZ DE LA CALLE, JAIME	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.
000017/00	2	20-B	HERNANDEZ NUÑEZ, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	08-06-1995		10:30 h.

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 953HC0020103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A ZARZA DE GRANADILLA

TERMINO MUNICIPAL : ZARZA DE GRANADILLA (1021600) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000018/00	504	NIETO MARCOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000019/00	504	CAMBERO HERNANDEZ, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000020/00	504	CAMBERO HERNANDEZ, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000021/00	504	CAMBERO HERNANDEZ, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000022/00	504	PASTOR CAMBERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000023/00	504	R.V. PATRONATO RESIDENCIA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000024/00	504	CAMBERO PASTOR, TEODORA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000025/00	504	GARCIA CHAPA, PRUDENCIA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000026/00	504	CACERES GORDO, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000027/00	504	RUBIO GARCIA, MAXIMILIANO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000028/00	504	RUBIO GARCIA, MAXIMILIANO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000029/00	504	RUBIO GARCIA, MAXIMILIANO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000030/00	504	MONFORTE GONZALEZ, JULIA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000031/00	504	CREGO VALENCIA, MATIAS	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000032/00	504	CAMBERO HERNANDEZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000033/00	504	CAMBERO ESTEBAN, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000034/00	504	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000035/00	1	ARROYO SANCHEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000036/00	1	BLANCO DOMINGUEZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000037/00	1	PASTOR IGLESIAS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000038/00	1	SANCHEZ MARTIN, DEBORA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000039/00	1	CRUZ LOPEZ, RESTITUTO Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000040/00	1	GIL MOHEDANO, FLORENTINA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000041/00	1	CRUZ LOPEZ, RESTITUTO Y ESPOSA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000042/00	1	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.
000043/00	1	MONTESINOS MARTIN, INOCENCIA	AYUNTAMIENTO	07-06-1995 10:30 h.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan Parcial de la actuación industrial «Los Caños» (Ampliación) en Zafra.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 14 de noviembre de 1994, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo a Plan Parcial. Actuación industrial Los Caños (ampliación) en Zafra, en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

Visto el informe emitido por RENFE.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/79, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/89, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

ACUERDA

Aprobar definitivamente el Plan Parcial. Actuación industrial Los Caños (ampliación) en Zafra.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º El Presidente,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las Ordenanzas Reguladoras del Plan Parcial de la Actuación Industrial «Los Caños» (Ampliación) en Zafra aprobadas.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras del Proyecto de «Depósito de agua en Castilblanco».

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de subasta, de las obras contenidas en el proyecto de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVO

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «DEPOSITO DE AGUA EN CASTILBLANCO» a la (U.T.E.) EXPLOTACIONES Y SERVICIOS DEL AGUA, S.A.-PLACONSA, S.A., en la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTAS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PESETAS (28.200.894.-Pts.), I.V.A. incluido.

Mérida, 15 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y consolidación del tramo C/ Cruces de las murallas de Plasencia.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLU-

ACION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION Y CONSOLIDACION DEL TRAMO C/ CRUCES DE LAS MURALLAS DE PLASENCIA, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES REGUEIRA, por la cantidad de 15.277.942.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la cubierta de la iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Villanueva de la Serena.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION DE VILLANUEVA DE LA SERENA, a favor de la Empresa JUAN CARRASCO, S.L., por la cantidad de 19.886.251.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración torre de la iglesia parroquial de Torreorgaz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION TORRE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE TORREORGAZ, a fa-

vor de la Empresa CONFEBESA, por la cantidad de 10.238.117.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración coros del convento de La Gracia de Jerez de los Caballeros.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION COROS DEL CONVENTO DE LA GRACIA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, a favor de la Empresa ALFONSO GARCIA CONTRERAS, por la cantidad de 11.334.854.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Jerte.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION DE JERTE, a favor de la Empresa SAMUEL SANCHEZ CEPEDA, por la cantidad de 9.100.000.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia de Santiago de Miajadas.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SANTIAGO DE MIAJADAS, a favor de la Empresa APAREJO, por la cantidad de 21.665.175.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de protección pinturas claustro convento Santa Clara de Zafra.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 19 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de PROTECCION PINTURAS CLAUSTRO CONVENTO SANTA CLARA DE ZAFRA, a favor de la Empresa COBALEDA, C y R, S.A., por la cantidad de 2.613.073.-Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 19 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de intervención en la Torremochada de las murallas de Cáceres.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de INTER-

VENCION EN LA TORREMUCHADA DE LAS MURALLAS DE CACERES, a favor de la Empresa C.P.A., S.L. por la cantidad de 25.076.864-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de Acebo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ACEBO, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES REGUEIRA, S.L., por la cantidad de 22.750.905-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y rehabilitación del castillo de Miraflores de Alconchel.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION Y REHABILITACION DEL CASTILLO DE MIRAFLORES DE ALCONCHEL, a favor de la Empresa RESGAL, S.L. por la cantidad de 15.752.576-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de adecuación edificio que alberga el Instituto de Armas de Jaraíz de la Vera.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de ADECUACION EDIFICIO QUE ALBERGA EL INSTITUTO DE ARMAS DE JARAIZ DE LA VERA, a favor de la Empresa CONSTRUCCIONES REGUEIRA, S.L., por la cantidad de 29.460.902-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración del atrio y sacristía de la iglesia parroquial de Robledillo de Gata.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DEL ATRIO Y SACRISTIA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ROBLEDILLO DE GATA, a favor de la Empresa GOYPROSA, por la cantidad de 18.240.155-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración y adecuación funcional de La Fortaleza de Valencia de Alcántara.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAU-

RACION Y ADECUACION FUNCIONAL DE LA FORTALEZA DE VALENCIA DE ALCANTARA, a favor de la Empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 16.364.050-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de consolidación de accesos y puesta en valor de la Villa Romana de Torreáguila de Montijo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de CONSOLIDACION DE ACCESOS Y PUESTA EN VALOR DE LA VILLA ROMANA DE TORREAGUILA DE MONTIJO, a favor de la Empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 9.365.868-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración del castillo (2.ª fase) de Valverde de la Vera.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DEL CASTILLO (2.ª FASE) DE VALVERDE DE LA VERA, a favor de la Empresa LUNTEC, S.L., por la cantidad de 16.176.390-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la ermita de los Cuarenta Mártires de Monterrubio de la Serena.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA ERMITA DE LOS CUARENTA MARTIRES DE MONTERRUBIO DE LA SERENA, a favor de la Empresa RESGAL, S.L., por la cantidad de 7.096.150-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de consolidación de la ermita de Holguera.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de CONSOLIDACION DE LA ERMITA DE HOLGUERA, a favor de la Empresa LUNTEC, S.L., por la cantidad de 398.379-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de San Sebastián de Herrera de Alcántara.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN DE HERRERA DE ALCANTARA, a favor de la Empresa C.P.A., S.L., por la cantidad de 17.749.819-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración de la iglesia parroquial de Villanueva de la Vera.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 23 de mayo de 1995, correspondiente a las obras de RESTAURACION DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE VILLANUEVA DE LA VERA, a favor de la Empresa LUNTEC, S.L., por la cantidad de 14.989.612-Ptas. (I.V.A incluido).

Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la «adquisición de material informático para Organos Judiciales», por el sistema de concurso.

OBJETO: Adquisición de material informático para Organos Judiciales.

PLAZO DE EJECUCION: 2 meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

EXPOSICION DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Características Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran expuestos en el Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

MODELO DE PROPOSICION: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Avda. del Guadiana, s/n.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

PLAZO DE PRESENTACION: Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

EXAMEN DE DOCUMENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: El examen de la documentación y apertura de proposiciones se realizará en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, (O. 30-08-93), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, sobre notificación de iniciación de expediente sancionador a la Empresa Aridos y Derivados del Soto, S.L.

Intentada la notificación de iniciación de expediente sancionador en su domicilio de la calle Bartolomé J. Gallardo, n.º 1, de Badajoz, sin poderla practicar, se hace mediante este anuncio:

«Por el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo en Badajoz, se ha ordenado la iniciación del expediente sancionador 24/1994 por extracción y preparación de áridos en el paraje Rincón El Soto, del término municipal de Badajoz, sin contar con autorización, infringiendo los artículos 17 y 112 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, pudiendo sancionarse con multa de 500.001 a 15.000.000 de pesetas, siendo la Consejería de Industria y Turismo el Organismo competente para la resolución del expediente, habiéndose adoptado la medida de paralizar los trabajos por aplicación del art. 19 de la Ley de Minas.

Badajoz, a 15 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 17 de mayo de 1995, por el que se convoca la contratación directa de la asistencia técnica para los servicios de información de los inventarios del Patrimonio Histórico-Cultural Extremeño.

Se anuncia a Contratación Directa la asistencia técnica para los servicios de:

—INFORMATIZACION DE LOS INVENTARIOS DEL PATRIMONIO HISTORICO-CULTURAL EXTREMEÑO.

Por un importe máximo de licitación de 7.600.000 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas se halla expuesto en la Secretaría General Técnica,

Sección de Régimen Interior, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, c/. Almendralejo, n.º 14 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas del décimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correos, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 17 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 9 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión extraordinaria celebrada el día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal relativa a vivienda en suelo no urbanizable, parcela mínima.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los arts. 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra a su disposición el expediente de referencia.

En Jerez de los Caballeros a 9 de mayo de 1995.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 18 de mayo de 1995, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A petición del vecino de Fuente del Maestro Don Angel Guerrero

Ponce, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, aprobó inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el período de un mes a partir de la fecha de su publicación a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficinas.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuente del Maestro, a 18 de mayo de 1995.—El Alcalde, DIEGO ZAMBRANO CHAVEZ.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 16 de mayo de 1995, sobre aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de terrenos.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1995, el Proyecto de Urbanización y Reparcelación de unos terrenos situados en la calle Carretera, s/n. del término municipal de Segura de León, promovido por D. ANTONIO BARROSO AGUILAR, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Segura de León, 16 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 21 de abril de 1995, sobre enajenación mediante subasta pública de las parcelas n.º 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 de propiedad municipal sitas en el Polígono de Fratres.

1.º—OBJETO.—Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Sector RP-55-2 «LOS FRATRES» y señaladas con los números 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 en la escritura de adjudicación de fincas por el Sistema de Compensación Urbanística otorgada ante el

Notario D. Javier Manrique Plaza el día 6-agosto de 1992 con el n.º 2221 de su protocolo y cuyas características generales, descripción, condiciones urbanísticas y demás circunstancias se recogen en el anexo I al presente Pliego de Condiciones y que como tal se considera parte integrante del mismo.

2.º—CONDICIONES ESPECIALES.—Los terrenos de propiedad Municipal, objeto de la presente SUBASTA PUBLICA, se enajenan con sujeción a las condiciones especiales, que a continuación se reseñan en la cláusula 2 del Pliego de Condiciones.

3.º—TIPO DE LICITACION.—El precio del suelo objeto de la presente adjudicación se cifra en las cantidades que a continuación se señalan para cada una de las parcelas:

PARCELA	SUPERFICIE	VALORACION
8	955,76 m2	130.932.960 Ptas.
9	1.535,18 m2	143.939.430 Ptas.
23	869,68 m2	140.561.970 Ptas.
24	869,68 m2	140.561.970 Ptas.
27	869,68 m2	140.561.970 Ptas.
28	869,68 m2	137.660.580 Ptas.
29	831,87 m2	110.681.240 Ptas.
42	1.242,56 m2	116.643.960 Ptas.

4.º—PAGO.—El pago del importe de la adjudicación definitiva en virtud del cual se concertará el precio del contrato se efectuará mediante ingreso en efectivo en la Caja de la Corporación dentro del Plazo de los SEIS MESES contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique el acuerdo de adjudicación.

En garantía del pago del 100% del precio del contrato que se aplaza a los seis meses, se presentará AVAL BANCARIO SUFICIENTE A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES, en virtud del cual la entidad avalista responderá del pago del importe total avalado, sin posibilidad de utilizar los beneficios de EXCUSION Y DIVISION a que se refieren los artículos 1830, 1837 y demás concordantes del Código Civil.

El aval, deberá tener VALIDEZ, hasta que el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres autorice su cancelación; y reunirá todos los requisitos exigidos por la normativa vigente de aplicación.

5.º—FORMALIZACION DEL CONTRATO.—El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública de Compraventa ante el notario de esta capital que le corresponda por turno oficial y en la fecha que se determine y comunique al

adjudicatario; debiendo antes de este acto y tal como se señala en la cláusula anterior haberse presentado el aval bancario suficiente, y haberse admitido el mismo y por declaración expresa, como válido para afianzar el pago por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

En esta escritura constarán todas las cargas y afecciones que gravan las parcelas objeto de enajenación en virtud del Régimen Jurídico establecido en este Pliego de Condiciones; así como todo lo relativo, a la forma, plazo y afianzamiento del pago del precio del contrato.

6.º—FIANZA.—Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 2.520.000 Ptas.

En el supuesto de que una misma persona física o jurídica pretendiese licitar por más de una parcela, deberá constituir una fianza provisional por el importe antes señalado por cada una de las parcelas por las que se licite.

Los que resulten adjudicatarios deberán constituir una garantía definitiva equivalente a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que establece el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas provisionales y definitivas podrán constituirse mediante cualesquiera de las formas admitidas en la normativa reguladora de la Contratación.

7.º—PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DIAS hábiles contados desde el siguiente también hábil, al en que aparezca la última publicación del anuncio licitatorio, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, desde las 9'00 horas a las 14'00 horas, a excepción de que este último día, sea sábado, en cuyo caso finalizará al siguiente día hábil.

También podrán presentarse las proposiciones y la documentación por correo, cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, consignando en el anverso la siguiente inscripción «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA CONVOCADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES PARA LA ENAJENACION DE PARCELAS NUMEROS 8, 9, 23, 24, 27, 28, 29 y 42 DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS en el Polígono de Los Fratres» (Sector RP-55-2) y en su reverso el nombre del licitador, debiendo estar debidamente reintegradas con el sello municipal.

La proposición deberá estar firmada por el proponente, debiendo ajustarse al modelo inserto al final de este Pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente en SOBRE APARTE, consignando en su anverso su contenido —«DOCUMENTACION»— y en su reverso el nombre del licitador y atendida la condición del proponente de los siguientes documentos, originales o fotocopias debidamente compulsadas, señaladas en los apartados a) al e) de la cláusula 15 del Pliego de Condiciones.

En el supuesto de que se licite por más de una parcela se deberán presentar PLICAS totalmente independientes tanto en cuanto a la PROPOSICION ECONOMICA, como en cuanto a la documentación que habrá de presentarse en sobre aparte a la proposición.

8.º—OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRAN LA DOCUMENTACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlos y copiarlos en la Sección de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres desde la publicación de la convocatoria de la subasta hasta la fecha de la licitación, todos los días laborales, desde las 9'00 hasta las 14'00 horas.

9.º—APERTURA DE PLICAS.—Una vez finalizado el plazo de presentación de plicas, establecido en la cláusula 15, a las 12'00 horas del día siguiente a excepción de que éste fuera sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebraría al día siguiente hábil en el Salón de Actos del Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31(1) de la Ley de Contratos del Estado, la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma y procederá en ACTO PUBLICO a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando la adjudicación provisional de contrato al mejor postor.

Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de oferta por correo y éstas no hubiesen sido recibidas en el Ayuntamiento de Cáceres antes de finalizar el plazo de presentación, la apertura de plicas tendrá lugar el décimo quinto día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fue sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el próximo día hábil siguiente a las 12'00 horas y en el lugar mencionado se procederá a la apertura de las plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad, en nombre propio (o en representación de) como acredita con poder debidamente bastanteado que acompaña, enterado de la convocatoria de la su-

basta anunciada en el Boletín Oficial n.º de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la parcela n.º, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento sita en el Polígono de Los Fratres, en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen esta contratación y demás documentos que obran en el expediente, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Cáceres, 21 de abril de 1995.—El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL CASTAÑAR

ANUNCIO de 5 de mayo de 1995, sobre licitación, por concurso, para la construcción de un Centro de Salud.

Objeto: Construcción de un Centro de Salud en Casas del Castañar.

Tipo máximo de licitación: 45.269.309 ptas.

Plazo de ejecución: Ocho Meses.

Garantía provisional: 2%.

Garantía definitiva: 4%.

Categoría y Grupo de Contratistas: D y C.

Presentación de proposiciones: Registro General.

Plazo de Presentación: 10 días hábiles desde su última publicación.

Documentos:

—Los que acrediten la personalidad de Empresario.

—El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

—Los que acrediten la calificación del contratista.

Modelo de proposición: Se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias generales de la entidad.

Casas del Castañar, 5 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, por el que se convoca oposición para la provisión de una plaza de conductor.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, he dispuesto convocar oposición

para la selección en propiedad de UNA plaza de CONDUCTOR, con sujeción a las siguientes

B A S E S :

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria.—Comprende la convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición, de UNA plaza de CONDUCTOR vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con las retribuciones correspondientes según la legislación vigente y los complementos fijados por la Corporación, que se regirán por el Convenio Colectivo de Trabajo, suscrito entre la Corporación y su personal laboral, estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes.

1.—Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de cualquiera de los estados miembros de la Comunidad Europea o asimilados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos 18 años sin exceder de 54.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, F.P. de 1.er grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los nacionales de los demás estados miembros no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases B1, B2 y C1.

2.—Todos los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión y acreditarse, en caso de superarse la oposición, del modo que se indica en la Base Séptima de esta convocatoria.

TERCERA.—Instancias y admisión.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán consignar nombres y apellidos, domicilio y número del documento nacional

de identidad y manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de DOS MIL PESETAS, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, acompañándose a la misma justificante del ingreso de tales derechos y sólo serán devueltos en el caso de no ser admitidos a la oposición.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones, que, de haberlas, serán resueltas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo, en la forma indicada anteriormente.

CUARTA.—Tribunal calificador.—El Tribunal calificador, que se clasifica en la categoría cuarta del Anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

—Un representante del Profesorado Oficial.

—Un representante de la Junta de Extremadura.

—Un trabajador municipal designado por el Presidente de la Corporación.

—Dos Concejales designados por el Presidente de la Corporación, uno del Grupo Mayoritario y otro de la Oposición.

—Un representante del Comité de Empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la Presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo; notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos.

QUINTA.—Actuación de los aspirantes.—La actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará por orden alfabético de apellidos a partir de la letra que resulte del sorteo a efectuar y que será publicada conjuntamente con la lista de admitidos.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Con una antelación de al menos quince días hábiles, se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, la composición del tribunal calificador y el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

SEXTA.—1. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

—Primer ejercicio.—Consistirá en contestar:

* En el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, un cuestionario de 30 preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, y basado en el contenido del programa de materias que figura en el ANEXO I de estas Bases.

* En el plazo máximo de una hora, un cuestionario de 40 preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, y basado en el contenido del programa que figura en el ANEXO II de estas Bases.

—Segundo ejercicio.—Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos o pruebas prácticas propuestos por el Tribunal relacionados con el programa contenido en el Anexo II de estas Bases, en el tiempo y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga.

2. Calificación.—Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio, y serán calificados por el Tribunal hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el coeficiente la calificación definitiva.

3. Calificación final.—La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios de la oposición.

SEPTIMA.—Relación de aprobados y presentación de documentos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación y elevará dicha relación al órgano competente de la Corporación para que proceda al nombramiento y formalización del correspondiente contrato.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de dicha publicación, los documentos acreditativos de los requisitos que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la convocatoria. Si algún aspirante propuesto no aportara la documentación o no reuniera alguno de los requisitos exigidos quedará anulada toda la actuación del Tribunal con relación al mismo, en cuyo caso el Ilmo. Sr. Alcalde efectuará nombramiento a favor de los que habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

OCTAVA.—Formalización del contrato.—Aportada la documentación indicada se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con sujeción a la legislación laboral vigente, adquiriendo el aspirante propuesto la condición de laboral fijo.

NOVENA.—Incidencias.—Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las resoluciones, criterios y medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases, siendo en todo caso aplicable, para lo no previsto en la presente convocatoria; el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública; la

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás normas concordantes de general aplicación.

ANEXO I

- 1.—La Constitución española de 1978. Principios generales.
- 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- 3.—La Corona. El Poder Legislativo.
- 4.—El Gobierno y la Administración del Estado.
- 5.—Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- 6.—El Municipio. El Término Municipal. La Población.
- 7.—Obligaciones Municipales: Los Servicios Públicos y sus formas de gestión. Organos de gobierno de los Municipios. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde y los Concejales.
- 8.—El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- 9.—La función pública local y su organización.

ANEXO II

- 1.—Código de circulación: Normas de tráfico y seguridad vial.
- 2.—Motor: Definición, clases y caracteres. Motor de explosión de cuatro tiempos: Conceptos, combustible, descripción del ciclo del mismo y funcionamiento. Regularidad. Organos. Averías.
- 3.—Carburación: Sistema, elementos de que consta, elementos complementarios, elementos accesorios y averías.
- 4.—Encendido: Sistemas de encendido, descripción de sus elementos, funcionamiento, puesta a punto del encendido, averías y engrase.
- 5.—Lubricación: Sistemas, elementos que la componen, averías y engrase.
- 6.—Refrigeración: Sistema, elementos, accionamiento y averías.
- 7.—Transmisión: Sistemas, órganos de la transmisión, descripción de sus elementos, estructura, funcionamiento y engrase.
- 8.—Chasis: Partes de que se compone. Suspensión: Elementos, averías y engrase.
- 9.—Normas básicas sobre electricidad del automóvil. Equipo eléctrico: Elementos y descripción de los mismos, averías y engrase.
- 10.—Dirección: Elementos, averías y engrase. Frenos: Elementos, clases de averías y engrase.

11.—Motor Diesel de cuatro tiempos: Organos del motor, sistema de inyección, elementos, funcionamiento, averías y engrase.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

EDICTO de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de la 4.ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, la modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana núm. 4, consistente en la sustitución del texto contenido en la unidad de actuación UA-33 «RIO TINTO 2»; se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación parcial UP1-1B (Angustias Sur 1B).

D. José Antonio del Valle Casitas, Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, (Cáceres), certifico:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, se acordó retrotraer el Plan Parcial UP1-1B (ANGUSTIAS SUR 1B) promovido por SERPROMAN VICAR, S.L., a la fase de aprobación inicial, dada la existencia de modificaciones sustanciales introducidas en el mismo, aprobándose inicialmente.

Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa,

SALUD RECIO ROMERO; El Secretario, JOSE ANTONIO DEL VALLE CASITAS.

EDICTO de 15 de mayo de 1995, sobre exposición al público de la aprobación inicial de la 3.ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, la modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana núm. 3, consistente en calificar como zona de equipamiento, la franja de terreno adyacente a la Avda. de las Angustias, incluidas en los Sectores 1-1A, 1-1B, 1-2, 1-3A y 1-3B.; se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 1995, sobre acuerdo relativo a exposición al público de la aprobación inicial del Plan Parcial UP7 (La Bamba Oeste).

D. José Antonio del Valle Casitas, Secretario del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, (Cáceres), certifico:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1995, se acordó retrotraer el Plan Parcial UP7 (LA BAMBA OESTE) promovido por la Junta de Compensación «FUENTE LA BAMBA», a la fase de aprobación inicial, dada la existencia de modificaciones sustanciales introducidas en el mismo, aprobándose inicialmente.

Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa, SALUD RECIO ROMERO; El Secretario, JOSE ANTONIO DEL VALLE CASITAS.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

